

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 127/2025
Y SU ACUMULADA 133/2025

PROMOVENTE: PODER EJECUTIVO FEDERAL
Y DIVERSAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS
INTEGRANTES DEL CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a dos de marzo de dos mil veintiséis, se da cuenta al Ministro Giovanni Azael Figueroa Mejía, con lo siguiente:

Constancias	Registro
Oficio 805/2026 y anexos del Titular de la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos del Congreso del Estado de Chihuahua.	3654

Documentales recibidas en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Tribunal. Conste.

Ciudad de México, a dos de marzo de dos mil veintiséis.

I. Informe

Agréguese el oficio del Titular de la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos del Congreso del Estado de Chihuahua¹, por medio del cual, con fundamento en los artículos 11, párrafo primero, en relación con el 59 y 64, párrafo primero, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, rinde el informe solicitado.

II. Pruebas

El Poder Legislativo de la entidad federativa ofrece como pruebas las documentales que acompaña de manera física, así como la presuncional e instrumental de actuaciones.

III. Domicilio y delegados

Con fundamento en los artículos 4, párrafo tercero, 11, párrafo segundo, en relación con el 59, de la citada Ley Reglamentaria de la materia, así como 305 del

¹ Personalidad que acredita con la documental que exhibe y en términos del artículo 124, fracción II y 130, fracción XXI, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, que establece:

“Artículo 124. Para el cumplimiento de sus atribuciones legales y constitucionales, el Congreso contará con los siguientes órganos:
(...)
II. Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos.
(...)”

“Artículo 130. A la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos corresponde el despacho de lo siguiente:
(...)
XXI. Representar al Congreso, conjunta o separadamente con quien presida la Mesa Directiva, en los juicios en que sea parte.
(...)”.

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 127/2025 Y SU ACUMULADA 133/2025

Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, la parte promovente señala domicilio para recibir notificaciones en esta ciudad y designa delegados.

IV. Vista y traslado

En términos del artículo 66, segundo párrafo, del Código Federal de Procedimientos Civiles, con copia del informe **dese vista a las partes actoras**; en el entendido de que el expediente en que se actúa queda a disposición para su consulta, en el lugar que ocupa la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad.

Asimismo, con la versión digital del oficio de cuenta córrase traslado a la **Fiscalía General de la República**; ello, conforme a lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley Reglamentaria de la materia.

V. Plazo para alegatos

Visto el estado procesal del expediente en que se actúa, con fundamento en el artículo 67, párrafo primero, de la Ley Reglamentaria de la materia, quedan los autos a la vista de las partes para que, dentro del **plazo de cinco días hábiles**, formulen por escrito sus **alegatos**; sin que resulte necesario que remitan copias de traslado de aquéllos, al no ser un requisito que establezca la citada ley.

VI. Forma de notificación

Esta determinación deberá publicarse por lista de acuerdos, notificarse vía electrónica al Poder Ejecutivo Federal –parte actora–, por oficio a las partes y además deberá hacerse del conocimiento a la **Fiscalía General de la República** –vía MINTERSCJN–².

En virtud de que las diputadas y diputados integrantes del Congreso del Estado de Chihuahua, que promovieron la presente acción de inconstitucionalidad, no señalaron domicilio para recibir notificaciones en esta ciudad, vía **MINTERSCJN** gírese el **despacho 587/2026** al Juzgado de Distrito en el Estado de Chihuahua, con residencia en la ciudad del mismo nombre, por conducto de la Oficina de Correspondencia Común, para hacerles del conocimiento la presente determinación.

² La notificación practicada a la Fiscalía General de la República, se tendrá por realizada **al día siguiente a la fecha en la que se haya generado el acuse de envío** en el Sistema Electrónico de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

**ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 127/2025 Y SU
ACUMULADA 133/2025**

Con la precisión al órgano auxiliar que al devolver el despacho **únicamente debe remitir las constancias de notificación y las razones actuariales correspondientes.**

Cúmplase.

Lo proveyó el **Ministro instructor Giovanni Azael Figueroa Mejía**, quien actúa con **Fermín Santiago Santiago**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad.

KLVR/LMT

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	GIOVANNI AZAEL FIGUEROA MEJIA	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	FIMG780807HNTGJV00			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a66330000000000000000000537e	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	03/03/2026T22:05:28Z / 03/03/2026T16:05:28-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
		b7 ef bc 98 be 8d e5 54 cb 07 71 69 a6 8c 5b 12 0f b6 44 fe 1b 6f 16 e4 a1 6b 2a 90 ff 25 01 fd cc 1b 3e bf 67 98 08 92 a0 2d 59 da 61 52 27 d9 e2 b4 2e 70 d9 9d 96 16 37 62 d1 2e 58 f9 a7 ae c0 62 7a e5 04 23 1e 98 ce 0f dd bf 77 90 bb 6a 9b a7 76 de 09 fe fe 49 a2 33 1d 22 2c d4 d1 08 e4 f5 87 4e a5 be 60 66 a1 f1 fb 93 aa 98 f0 9e ce 26 e0 ac 05 9d 39 de 9a 68 cc 05 9a 7e 64 21 bd 99 5f 8f 87 75 9a 42 a6 9f 58 39 ec 2e d3 69 15 f7 0b 15 91 9d 6b 44 e8 cc 21 f6 c8 50 52 8c 5e a7 3b 4b ff 88 23 07 13 61 b5 47 ce 81 25 f6 23 09 ed bc e6 fc cd 8e 09 4b dd 5f b9 c0 3d f6 87 ba a6 d3 98 f5 22 fb 72 41 63 c1 8d 4a a4 de 45 70 e4 f2 b5 a6 ac db a9 b7 3c d0 dd 0d 3c 78 1c ae 1f b1 b5 aa d0 10 cc 3d 14 07 cc d6 f6 a4 b0 42 c7 a3 ed 06 9e d1 d8 29 dd 52 8c 34 47 98 36 57 60 fe ea b5 c0 b0 d7 94 3a e6 03 e4 b8 50 98 f1			
Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	03/03/2026T22:05:29Z / 03/03/2026T16:05:29-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a66330000000000000000000537e			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	03/03/2026T22:05:28Z / 03/03/2026T16:05:28-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	1120082			
	Datos estampillados	FD5C082BE721214D8C97A2D12ED1EE31F9C2077FC64732D044A85345450D9CE44CB8			

Firmante	Nombre	FERMIN SANTIAGO SANTIAGO	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	SASF820211HOCNNR06			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a6632000000000000000000007587	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	03/03/2026T02:45:23Z / 02/03/2026T20:45:23-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
		5e 35 4a f9 32 d7 38 88 a4 3a df f1 a0 03 87 19 2b fd ae 25 f3 c9 ab 1e 37 c0 2a e5 0d 6b 7b 42 04 8d ce 3f 41 55 99 0c 77 8a 32 06 14 fa 31 25 85 9a 61 aa 97 96 87 33 73 6c 99 e1 f4 2e 98 cf 9c 36 80 2e a2 8e dd 49 29 d1 ce 74 26 97 42 98 ff 83 2a 48 22 11 89 b3 28 53 b4 9c 5e 81 e7 9f d7 18 1e 58 95 6d 76 4a 18 4b 7e a7 5e 7e 82 0f 7d ed ba 07 7a 83 8f c3 1c fc 91 d9 f1 7b c1 8d e7 bc f7 bd 0b aa 17 8b c4 de 63 2e c7 2e 7f a7 d7 83 96 43 fa af 20 22 1d 6c b3 7a 96 34 e4 7d 7b c1 b3 39 e3 cf 02 ab d7 2b 4d 5e ec de 03 e8 84 cf b0 e0 fa f1 51 80 b7 b3 1e 0f 5a ea b6 4e 40 b2 6d b4 58 42 3b 27 a4 70 2c f7 50 aa 45 f7 21 66 dd 68 88 5b af ed 9f 3d bc 1f 6d 79 4f 63 8e 41 fe 42 e4 b7 36 a0 31 ce 16 fc 84 53 26 e1 76 c8 0b b5 a1 59 c3 db e2 9f 53 88 03 44 33 0a			
	Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	03/03/2026T02:45:23Z / 02/03/2026T20:45:23-06:00		
Nombre del emisor de la respuesta OCSP		Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
Emisor del certificado de OCSP		Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
Número de serie del certificado OCSP		706a6620636a6632000000000000000000007587			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	03/03/2026T02:45:23Z / 02/03/2026T20:45:23-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	1114702			
	Datos estampillados	5F3AA7E786802DDCBEF0A8D1E0EF99B6569F9A8F5BBB74E3316EEE6E381EE76E4F16			